Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO, PSICOLOGA DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO Nº 455.-

CHILLAN VIEJO, 10 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO**, con fecha 10 de Enero de 2012, por 03 días, emitida por el Dr. Daniel Opazo Chacoff.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-36333098 de fecha 10 de enero del presente año, a Doña **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO,** Psicóloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 09 al 12 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.